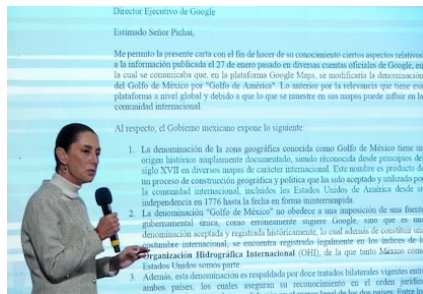


La carta de Sheinbaum a Google para defender el Golfo de México: “El nombre fue aceptado por Estados Unidos desde su independencia”

La presidenta insiste en que Trump no puede cambiar unilateralmente la denominación de la zona marina compartida por México, EE UU y Cuba



Claudia Sheinbaum muestra la carta enviada a Sundar Pichai respecto al cambio de nombre de Golfo de México, este jueves en Palacio Nacional. **MARIO JASSO (CUARTOSCURO)**

Las batallas que México tendrá que librar con Estados Unidos en la presidencia de Donald Trump serán muchas y cada episodio tendrá su propio escenario. Al margen de las crisis por las deportaciones masivas de inmigrantes, las presiones arancelarias y las amenazas de una *invasión suave* para combatir a los cárteles de la droga, México también pelea por conservar el histórico nombre del golfo en el que comparte aguas con EE UU y Cuba. Hasta ahora, esa batalla ha sido argumentativa, luego de que Google anunció que sustituirá en su aplicación Maps el nombre de Golfo de México por el de Golfo de América (*Gulf of America*). El cambio de nomenclatura, que tendrá efecto solo para los usuarios estadounidenses de la aplicación, es consecuencia de la orden ejecutiva en la que el presidente estadounidense instruyó renombrar esa zona geográfica. La mandataria mexicana, Claudia Sheinbaum, ha mostrado este jueves en conferencia la carta que su Gobierno envió a Google, en la que explica por qué el cambio de denominación es improcedente más allá de los límites marítimos bajo control de Estados Unidos.

La misiva, dirigida al director ejecutivo de Google, Sundar Pichai, se sustenta en dos argumentos: que el nombre del Golfo de México ha sido reconocido por la comunidad internacional desde el siglo XVII, como lo muestran los mapas de la época, y que la orden ejecutiva firmada por Trump indica explícitamente que el cambio de nombre aplicaría, en todo caso, en la zona de la plataforma continental perteneciente a Estados Unidos, no así a todo el golfo. (...) “Este nombre [Golfo de México] es producto de un proceso de construcción geográfica y política que ha sido aceptado y utilizado por la comunidad internacional, incluidos los Estados Unidos de América desde su independencia en 1776 hasta la fecha en forma ininterrumpida”, lee la carta. El documento sostiene que ese nombre no es consecuencia de “una imposición de una fuente gubernamental única, como erróneamente sugiere Google”, sino de un proceso histórico. Además, argumenta, la denominación está registrada legalmente en los índices de la Organización Hidrográfica Internacional y está respaldada por 12 tratados bilaterales entre México y EE UU.

(...)“La citada orden ejecutiva aclara que el cambio de nombre se refiere exclusivamente a una porción delimitada de dicho golfo y no tiene efectos sobre la totalidad de la cuenca hídrica ni sobre las zonas marinas de México y Cuba”, dice el escrito (...) La misiva señala que, conforme al régimen internacional de las zonas marinas, (...) el Golfo de México abarca zonas marinas de tres países y no únicamente de los EE UU, el caso [de cambio de nombre] solo podría corresponder a las 12 millas náuticas a partir de las líneas de costa de los Estados Unidos de América”, añade.